



Corpo Guajira

ACUERDO No. **008** 2011

(**24 MAR. 2011**)

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOGUAJIRA CONCEDE AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE CORPOGUAJIRA PARA REALIZAR UN VIAJE DE COMISIÓN A ALEMANIA Y SUECIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la ley 99 de 1993, el decreto 2811 de 1974 y el acuerdo 001 de 2010, emanado de la Asamblea Corporativa (Estatutos Generales), y

CONSIDERANDO:

Que la Red de Cámaras Alemanas DE Internacional invitó al doctor ARCESIO JOSE ROMERO PEREZ, Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, a la "Misión Tecnológica y de Conocimiento en Medio Ambiente y Sostenibilidad a celebrarse entre Suecia y Alemania" entre los días lunes 25 de abril y domingo 8 de mayo de 2011, cuya agenda incluye la Feria Wasser Berlin 2011, que se realizará en las ciudades de Estocolmo (Suecia) y Berlín (Alemania) y París (Francia), ésta última ciudad será la parada final del viaje, antes de retornar a Bogotá.

Que el Director General de la Corporación, solicitó autorización al Consejo Directivo para asistir a la mencionada misión, con el propósito de conocer las experiencias de estos modelos que además de presentar el modelo "Hammarby", sistema de recolección de residuos subterráneos automáticos de agua caliente y electricidad generada por energía solar, biogás de obtenido a partir de aguas residuales de los hogares y residuos, integran diferentes energías renovables, las cuales contribuyen a la creación de una mentalidad de un medio ambiente autosostenible y busca encontrar sinergias entre sistemas tecnológicos que permitan ahorrar recursos naturales a un menor costo. También visitará la planta de tratamiento de agua residual "The Hendriksdal", la cual busca crear condiciones para una mejor agua y para mejorar el ambiente. Se visitará la ciudad de Hamburgo (Alemania) al seminario de Sostenibilidad con la presencia de especialistas en Gestión Sostenible del IFU hamburg y del Center for Sustainability Management of Leuphana Universitat. Finalmente en Berlín se asistirá al encuentro con la Asociación Alemana de la industria del gas y del agua.

Que la Corporación como autoridad ambiental en la región, tiene la misión de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y por lo tanto debe procurar que su uso y desarrollo se enmarque dentro de los conceptos y parámetros que implica el desarrollo sostenible; para tal efecto la experiencia internacional puede proporcionar elementos técnicos y científicos que aporten en los procesos de formulación de políticas y actividades a desarrollar.

Que el Plan de Acción en su Programa 1.6 Biodiversidad Productiva, Proyecto Producción Más Limpia, Programa 7. Calidad Ambiental. Proyecto 7.1. Agua potable y saneamiento básico contempla: "Implementar acciones encaminadas a favorecer los mecanismos de desarrollo limpio, al mejoramiento del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, incremento de los eco-productos y los servicios ambientales". Además, "contribuir con el mejoramiento de la calidad del sector agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos en el Departamento de La Guajira".

Que, la resolución 00911 del 12 de mayo de 2010, Emanada de esta entidad, establece que los funcionarios que deban cumplir comisiones de servicio en el exterior del país tendrán derecho a viáticos equivalentes a Trescientos Noventa Dólares (US\$390,00), y el cincuenta por ciento (50%), de esta cifra para el día de regreso. El Decreto 1050 del 10 de abril de 1997, establece que los funcionarios que deban cumplir comisión de servicio al exterior tienen derecho a que se les suministre el transporte o su costo.

Que de acuerdo al artículo 35, numerales 18 del acuerdo 001 de 2010 (Estatutos), es función del consejo Directivo, autorizar vacaciones, licencias, comisiones al exterior y permisos al Director General de la Corporación, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

Que el numeral 19 del artículo 35 de los estatutos determina que también es función de este organismo designar al Director encargado, durante las faltas temporales o definitivas del Director General de la Corporación; designación de entre el personal directivo que cumpla con las calidades de Director.



Corpoguajira

Acuerdo **008** de 2011

Que el Consejo Directivo, revisó las Hojas de Vida de los diferentes funcionarios del nivel directivo, con el fin de analizar los requisitos exigidos para ser director de la corporación, encontrando que el funcionario a cargo de la Subdirección de Gestión Ambiental posee tales exigencias.

Que el Consejo Directivo, ha decidido designar al doctor JAIME PINTO BERMUDEZ, titular de la Subdirección de Gestión Ambiental, como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA, por el término que dure la comisión conferida al doctor ARCESIO JOSE ROMERO PEREZ.

Que en merito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA",

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión de servicios al exterior al doctor ARCESIO JOSE ROMERO PEREZ, Director General de la Corporación, durante el periodo del Veinticinco (25) de abril al Ocho (08) de mayo de 2011, para que asista a la "Misión Tecnológica y de Conocimiento en Medio Ambiente y Sostenibilidad" a celebrarse entre Suecia y Alemania entre los días lunes 25 de abril y domingo 8 de mayo de 2011, cuya agenda incluye la Feria Wasser Berlin 2011, que se realizará en las ciudades de Estocolmo (Suecia), Berlín (Alemania) y París (Francia), ésta última ciudad será la parada final del viaje, antes de retomar a Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Al comisionado, se le proporcionará los costos del paquete de la comisión al exterior, equivalentes a la suma de Diez Millones Trescientos Sesenta y Ocho mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos (\$10'368.775,00). Esto incluye: La Misión Tecnológica y de Conocimiento en Ambiente y Sostenibilidad Estocolmo-Hamburgo-Berlín y tiquetes aéreos y demás transporte, la suma Cuatro Millones Ciento Setenta y Un Mil Cuarenta y Nueve Pesos (\$4'171.049,00), más Seis Millones Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos Veintiséis Pesos (\$6'197.726,00), por concepto de viáticos. Según la resolución 00911 del 12 de mayo de 2010 establece que el funcionario tendrá derecho a viáticos por comisión al exterior a razón de Trescientos Noventa dólares (US\$390,00) diarios, más tiquetes aéreos.

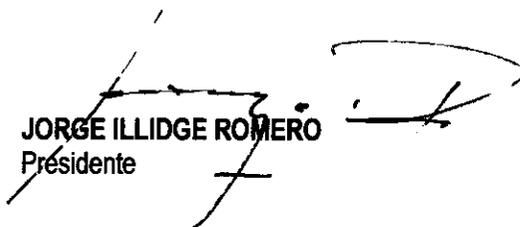
ARTÍCULO TERCERO: El doctor ARCESIO JOSE ROMERO PEREZ, Director General de la Corporación deberá rendir informe ante el Consejo Directivo de la Corporación, de las actividades y gestiones ejecutadas en el periodo de la comisión.

ARTICULO CUARTO: Una vez analizadas las diferentes hojas de vida, se designa al doctor JAIME PINTO BERMUDEZ, titular del empleo de la Subdirección de Gestión Ambiental, ya que cumple con todos los requisitos estipulados en las normas, en calidad de encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA", desde el Veinticinco (25) de abril de 2011 hasta el Ocho (08) de mayo de 2011, conforme con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

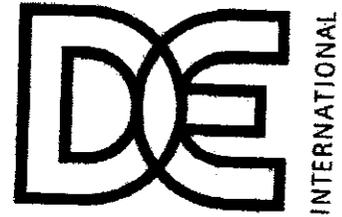
Dado en Riohacha a los **24 MAR. 2011**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ILLIDGE ROMERO
Presidente


JOSÉ GREGORIO ROIS ZÚÑIGA
Secretario

Bogotá D.C. - Colombia



La red de cámaras alemanas

FACTURA DE VENTA No. 2952

- Original -

NIT. 830.049.240-4

REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ICA 7499

Resolución DIAN No. 320000646109 Fecha 2010/02/25 del No. 2506 al 5000

Bogotá, 15/04/2011

Arcesio José Romero Pérez

Carrera 20 No. 14A-22

Barrio Cooperativo

0 Riohacha - La Guajira

Informaciones del Cliente

NIT: 84.006.710

Teléfono: 3145417021

Informaciones al Cliente

Fecha de Vencimiento: 15/04/2011

Condiciones de Pago: Contado

DESCRIPCION	Precio Unitario	Cantidad	IVA	Desc.	VALOR TOTAL
Misión Tecnológica y de conocimiento en Medio Ambiente y Sostenibilidad Estocolmo-Hamburgo-Berlín 25.04-05.05.2011 Escala en Paris hasta 08.05 Acomodación doble (1 persona) (231)	9.426.159	1	0 %		9.426.159
Gastos logísticos y administrativos (231)	812.600	1	16 %		812.600
SUBTOTAL col\$					10.238.759
IVA 16,00% col\$					130.016
TOTAL col\$					10.368.775

Favor consignar en Helm Bank cuenta corriente No. 008 362345

Favor enviar consignación al fax 651 3772

DEinternational Ltda.
DEINTERNACIONAL LTDA.

Firma y sello del cliente

DEinternational

Carrera 13 N° 93-40 Piso 4, Bogotá Colombia

Tel +57(1) 6513777 | Fax +57(1) 6513772

E-mail: info@DEinternational.com.co | www.DEinternational.com.co